



Tribunal Administrativo de Boyacá
Secretaría

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, CONFORME AL ARTÍCULO 203 DEL CPACA, POR EL PRESENTE NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO:

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO
RADICADO:	1500133330120120004501
DEMANDANTE:	QUILIAN FANIOL GUERRERO CASTELLANOS
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ- SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACÁ
MAGISTRADO PONENTE:	CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ
FECHA DE LA DECISIÓN:	23 DE OCTUBRE DE 2013
Para ver el texto de la sentencia:	Haga Click

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA ANTERIOR SENTENCIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY **29 de OCTUBRE de 2013** A LAS 8:00 A.M.

DR. ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRIGUEZ
Secretaria

CERTIFICO: Que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del TRIBUNAL, por el término en él indicado, y se desfija hoy **31 de OCTUBRE de 2013** a las 5:00 P.M.

DR. ELIANA MARCELA SARMIENTO RODRIGUEZ
Secretaria